



DECRETO N° 3300.-1

LAJA, Noviembre 08 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 15 de fecha 03 de noviembre de 2011, de jefe UTP DAEM que solicita contratación a honorarios de profesionales para Programa de atención Integral de Talentos sobresalientes (PAITS).
- 2.- Contratos de prestación de servicios a honorarios.
- 3.- Ley Sep
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar Programa de atención Integral de Talentos sobresalientes (PAITS) año 2011.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBENSE** los contratos de prestación de servicios profesionales con los funcionarios que se indican y la I. Municipalidad de Laja, para cumplir funciones profesionales del Programa de atención Integral de Talentos sobresalientes (PAITS), de acuerdo a lo contemplado en la ley SEP, y según lo que se señala a continuación:

Nombre : **Juan Pablo Reyes Reyes**
Rut : 13.274.073-9
Jornada : 16 hrs.
Duración : Agosto a Noviembre de 2011.

Nombre : **Jessica Belén Zurita Muñoz**
Rut : 12.980.544-7
Jornada : 16 hrs.
Duración : Agosto a Noviembre de 2011.

Nombre : **Eric Heinz Roa Toledo**
Rut : 14.351.416-1
Jornada : 16 hrs.
Duración : Noviembre de 2011.

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtitulo 22 ítem 11 "profesionales" del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/NOB/PLM/rsm *08/11/2011

DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534305 - Fax: 534309